

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos son a favor del Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m ²)	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
Área para N.E. de Inicial	2,913.39	Ucayali / Padre Abad	Neshuya / Caserío Nuevo Satipo	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso
IE N° 64082	3,445.15	Ucayali / Coronel Portillo	Calleria / Caserío Santa Carmela de Mashangay	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

Dra. Ángela María Villacorta Arrué
Director (e) Regional de Educación